

AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUDES

INVITACIÓN PÚBLICA DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS ESPECIALIZADAS EN CIBERSEGURIDAD A NIVEL TÉCNICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INCIBE

ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO

D^a. ROSA MARÍA DÍAZ MOLES facultada para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 4623 otorgada el 13 de diciembre de 2019 por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D^a Ana María López-Monís Gallego,

ANTECEDENTES

Primero.- Conforme a la base OCTAVA de la Invitación Pública para el Desarrollo de Actuaciones Formativas Especializadas en Ciberseguridad a nivel técnico para personas con discapacidad, publicadas en el perfil del contratante de INCIBE el 3 de diciembre de 2021, el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el **3 de enero de 2022**.

Segundo.- A fin de que la Invitación publicada pueda obtener la máxima concurrencia posible, en aras a la eficiencia del programa, se estima procedente ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas

RESUELVO

Primero.- AMPLIAR el plazo previsto en la Base Octava para la presentación de solicitudes a la Invitación Pública para el Desarrollo de Actuaciones Formativas Especializadas en Ciberseguridad a nivel técnico para personas con discapacidad.

La ampliación del plazo será hasta el 31 de enero de 2022 a las 23:59 horas. A la finalización del mismo se procederá a la valoración y selección de las solicitudes según lo establecido en la Invitación.

D^a Rosa María Díaz Moles
Directora General
León, 27 de diciembre de 2021